



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



MAT.: Reunión Estrategia Nacional de Salud/

DECRETO EXENTO N° 3160

VALLENAR, 30 SET. 2016

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N° 2071 de fecha 29 de Septiembre 2016 de Dirección Departamento de Salud Municipal.
- Ordinario N°2948 de fecha 26 de Julio 2016 de Directora Servicio de Salud Atacama.
- E.Mail de fecha 29 de Septiembre 2016 de Jefa Administración y Finanzas del Depto. de Salud.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a "Reunión de Trabajo de la Estrategia Nacional de Salud", el día 30 de Septiembre 2016:

- Doña Patricia Rivera Ortiz Subdirectora Departamento de Salud
- Don Luis Arévalo Aguilera Conductor

2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente BGJZ-31.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



[Firma]
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

[Firma]
DRA. PATRICIA SALINAS GUTIÉRREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/Dra.PSG/CRT/pah